

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA

Medellín, veintiuno (21) de julio de dos mil veintidós (2022)

Oficio No. 126
Rad. 050003121002-2022-00043-00

EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA

Dando cumplimiento al ordinal 2º del auto interlocutorio No. 222 del 21 de junio de 2022, a través del cual se admitió la solicitud de restitución formalización de tierras promovida por **Juan Diego Giraldo Loaiza** identificado con la cédula de ciudadanía **No. 1.037.071.469**, por medio de apoderado judicial adscrito a la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS**, bajo el radicado inicial No. 05000-31-21-002-2022-00043-00 y, así mismo, en los términos del artículo 95 de la Ley 1448 de 2011, se ORDENA la suspensión de las actuaciones judiciales, notariales y administrativas, con excepción de los procesos de expropiación, de acuerdo con el literal c) del artículo 86 ibídem, que se adelanten en relación con los inmuebles que a continuación se describen:

Predio “Estadero la Cristalina”		
Departamento	Antioquia	Descripción de Linderos: NORTE: partiendo del punto 5 en línea recta en dirección suroriente, hasta llegar al punto 269523, con DUVIAN SEPELIN, en una longitud de 11,72 metros. ORIENTE: Partiendo del punto 269523 en línea recta en dirección suroriente, hasta llegar al punto 269524, con DUVIAN SEPELIN, en una longitud de 10,34 metros. Se continúa desde el punto 269524 en línea quebrada en dirección suroccidente que pasa por el punto 1, hasta llegar al punto 269525, con VÍA VEREDAL, en una longitud de 56,56 metros. SUR: partiendo del punto 269525, en línea recta en dirección noroccidente, hasta llegar al punto 2, con la VÍA MACANAL, en una longitud de 21,16 metros. OCCIDENTE: partiendo del punto 2, en línea quebrada en dirección nororiente, que pasa por los
Municipio	San Rafael	
Vereda	El Arenal	
Oficina de Registro	Marinilla (Ant)	
Matricula Inmobiliaria	018-87546	
Código Catastral	667-2- 001-000-0010-00148-0000-00000	
Ficha Predial	20300874	
Área Georreferenciada	0 has 1300 mts²	
Calidad jurídica del solicitante	Legitimado de Propietario	

Predio “Estadero la Cristalina”		
		puntos 3 y 4, hasta llegar al punto 5, con el RÍO LA RÁPIDA, en una longitud de 64,06 metros.

COORDENADAS

ID Punto	LATITUD (N)	LONGITUD (w)	NORTE (m)	ESTE (m)
269523	6° 15' 47,472" N	75° 1' 36,894" W	2250503,152	4775836,172
269524	6° 15' 47,192" N	75° 1' 36,707" W	2250494,536	4775841,883
269525	6° 15' 46,002" N	75° 1' 38,109" W	2250458,142	4775798,635
1	6° 15' 46,724" N	75° 1' 37,308" W	2250480,210	4775823,345
2	6° 15' 46,220" N	75° 1' 38,762" W	2250464,906	4775778,589
3	6° 15' 46,864" N	75° 1' 38,259" W	2250484,638	4775794,144
4	6° 15' 47,270" N	75° 1' 37,692" W	2250497,021	4775811,607
5	6° 15' 47,623" N	75° 1' 37,244" W	2250507,816	4775825,418

Atentamente,

Firmado Electrónicamente
HERNANDO TAMAYO ÁLVAREZ
Secretario